



RAMA JUDICIAL - REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 8 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Dirección: Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia
Correo: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 Ext. 2083

Proceso: : ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Solicitante: : ESTHER MERCEDES MERIZALDE
CABEZAS
Titular acto Jurídico: : EDGAR MERIZALDE ALARCON
Radicado: : 760013110008-2022-00552-00
Auto Interlocutorio: : 1059

Santiago de Cali, 27 de junio de 2023

Convoca la atención del despacho, escrito presentado por el Personero Delegado de la Personería de Santiago de Cali, al cual adjunta el informe de valoración de apoyos realizado al titular del acto jurídico EDGAR MERIZALDE ALARCON¹.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá su traslado a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente, la documentación aportada por la Personería de Santiago de Cali.

SEGUNDO: CORRER traslado de la valoración de apoyos realizada al señor EDGAR MERIZALDE ALARCON, por la PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI, por el término de diez (10 días), a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

¹ Archivo digital 18

Harold Mejia Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de66a15993160640964c313abb9f2e153bff09be8c62fa66273b5e07fc0764a**
Documento generado en 27/06/2023 02:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>